

Decreto N.º 125 de 1943.
(junio 7)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hacen otros.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art. 1.º - Declárase insubsistente el nombramiento de la señora Cecilia Parra de Tillabona para Oficial Mayor de la Sección de Obras Públicas del Municipio.

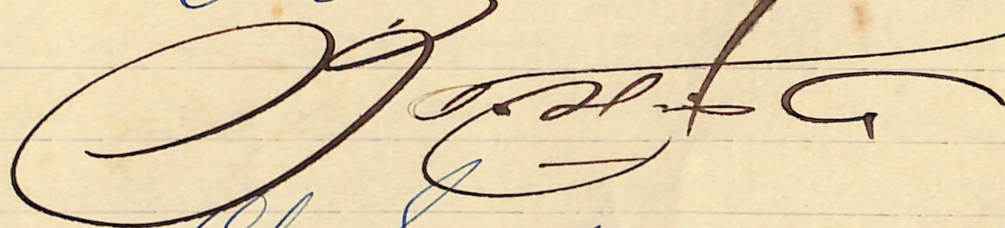
Art. 2.º - En remplazo de la señora Parra de Tillabona, cuyo nombramiento se declara insubsistente, nombrese en propiedad al señor Roberto Suárez para Oficial Mayor de dicha Sección.

Art. 3.º - A partir de hoy, nombrese a la señorita Julia Hinestroza, en propiedad, Escribiente de aquella Sección, cuyo cargo venía desempeñando en interinidad.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a
siete de junio de mil novecientos cuarenta
y tres.

El Alcalde Municipal,



El Secretario,

